



Radicación relacionada: 2023-ER-501149

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2023

Señor(a)
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado por competencia
Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación de Departamental Boyacá, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
14/07/2023 4:51:01 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Página 1 de 2





Radicación relacionada: 2023-ER-501149

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2023

Doctora
ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental Boyacá



Asunto: Traslado de petición por competencia de ciudadano(a)
Anónimo(a) - Denuncia irregularidad Institución Educativa
Tomas Vásquez Rodríguez.

Respetada doctora Niño,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y juntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
14/07/2023 4:50:53 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 2023-ER-501149-1.pdf
2023-ER-501149.pdf

Página 1 de 2



Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO